

## NOTIFICACION POR AVISO No. 1313 DEL 22 DE MAYO DE 2024

# INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDIGA Y DE EJECUCIONES FISCALES COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidas Resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso las resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, proferidas dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia

Por esta opción puedes radicar lus comunicaciones generales y obtener lu número de radicado de manera inmediate

Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 11031 Tel: 3386660 www.idu.gov.co Info: Linea: 195 FO-DO-07\_V15

















## NOTIFICACION POR AVISO No. 1313 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Expediente CDA	Contribuyente	Cédula de Cludadania/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matricula Inmobiliaria	Fecha det Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
911897 168939/2	D2 JOAQUÍN JERÓNIMO MIGUEL MARTÍNEZ HAEBERLIN	79.141.160	CL 93 14 50 OF 706	AAA0095DEWW	050C00513450	07-12-2023	724/2018

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 59199 DE 2023 "RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, ACUERDO 724 DE 2018-EXPEDIENTE 911897"

#### RESUELVE:

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra JOAQUIN JERONIMO MIGUEL MARTINEZ HAEBERLIN o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la CL 93 14 50 OF 706, e identificado con CHIP AAA0095DEWW y Matrícula Inmobiliaria No. 050C00513450, por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 993,724.00), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: CONFIRMAR MANTENER Y EJECUTAR las medidas en auto de fecha 07 de junio de 2023.

TERCERO: ORDENAR Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

CUARTO. – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

**QUINTO:** APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

**SEXTO: ORDEN DE AVALUO Y REMATE.** Ordenar el avaluo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

SÉPTIMO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

OCTAVO: NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en diciembre 07 de 2023.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Thisakal pachian at.

ELIZABETH MARTINEZ MAYORGA

Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 07-12-2023 09:09:45 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia

Por esta opción puedes radicar lus comunicaciones generales y obtener lu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 11031 Tel: 3386660 www.idu.gov.co info: Linea: 195 FO-DO-07\_V15

















## NOTIFICACION POR AVISO No. 1313 DEL 22 DE MAYO DE 2024

## **CONSTANCIA DE ELJACIÓN**

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO No 1313 en ligar púrtico de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 646 1 presente a las 07:00 AM

### JUAN SULLERMO PILATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del lastituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 22 de MAYO de 2024 a las 4:30 PM.

## JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

## **CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 23 de MAYO de 2024.

## JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Elaboro: LUZ ADRIANA SANABRIA VERA - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales. Reviso: PEDRO ELÍAS TÉLLEZ ARANGO – Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales. Aprobó: MARY LUZ RINCÓN RAMOS - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

> Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 11031 Tel: 3386660 www.idu.gov.co info: Linea: 195 FO-DO-07\_V15















3